ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/151

13 de abril de 2011

(11-1852)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las
 direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad
 encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se
 trate de un organismo o autoridad diferente:
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos utilizados en alimentación animal (ICS 65.120)
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** RTCA 65.05.52:11 Productos utilizados en alimentación animal y establecimientos. Requisitos de registro sanitario y control (25 páginas, en español).
- **6. Descripción del contenido:** Establece las disposiciones de registro sanitario y control para los productos utilizados en alimentación animal y los establecimientos que elaboran, comercializan, reempacan o almacenan productos utilizados en alimentación animal que se comercialicen en el territorio de los países de la región centroamericana
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud humana.

8. Documentos pertinentes:

- a. Asociación Americana de Control Oficial de Alimentos Para Animales (AAFCO)
- b. Asociación Oficial de Químicos Analíticos (AOAC).
- c. Food Safety and Inspection Service (FSIS) del USDA.
- d. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), Directrices en materia de productos utilizados en alimentación animal.
- e. Codex Alimentarius
- f. Código Federal de Regulaciones (CFR) de los Estados Unidos de América.
- g. Organización Mundial de Sanidad Animal (O.I.E.)
- h. Feed Additive Compendium del FDA
- i. Directivas de la Comunidad Económica Europea.
- j. Listado nacional de medicamentos veterinarios aprobados para uso en alimentos.

9. Fecha propuesta de adopción:
Una vez Publicada en el Diario Oficial
Fecha propuesta de entrada en vigor:
6 meses posteriores a su publicación en el

Diario Oficial

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: (503) 2247 5788 Fax: (503) 2247 5789

Correo electrónico: <u>ezelada@minec.gob.sv</u>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 2234 8416 Fax: (503) 2225 6255

Sitio Web: http://www.infoq.org.sv
E-mail: evanegas@conacyt.gob.sv